

Buenos días

El pasado miércoles 25 de octubre se realizó la sesión ordinaria de la Mesa General de Negociación y donde queremos haceros llegar los siguientes comentarios para información general de la misma.

APROBACIÓN ACTAS MGN 30/MAR/2023 Y 27/ABRIL/2023

Conformes tras la modificación de las actas con puntualizaciones por parte de CSIF

RETRIBUCIONES EJERCICIO 2024

Por parte de la corporación se comunica un aumento del 2% sobre la base de las retribuciones que se suma al 0.5% de incremento que se aplica para este año 2023, y que se indica se prevé sea efectivo en la nómina de diciembre.

Se ha previsto también, un aumento del 10% en la partida de evaluación del desempeño y un incremento de 100.000 € en la partida correspondiente a la jubilación anticipada.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA PLANTILLA Y DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EJERCICIO 2024

MODIFICACIÓN DE PLANTILLA

La propuesta consiste en la transformación de 8 plazas de diferentes tipologías y niveles, que se encontraban vacantes por jubilación o promoción interna, en nuevas plazas de uso necesario. Se presenta también la amortización de la plaza de médico

Por parte de CSIF, estamos de acuerdo en la transformación de plazas para cubrir nuevas necesidades, pero detectamos un exceso de salto de nivel (ejemplo plaza de grupo C1 se transforma en A2) y se solicita que se tenga en cuenta las necesidades y solicitudes en todos los niveles.

Se presenta la transformación de la plaza de periodista, que supone la supresión de la subárea de Prensa. Por parte de CSIF no estamos de conformes con la eliminación de parte de servicios y se comunica por parte de la corporación que se entiende que no tiene sentido mantener por duplicidad de cometidos ya que se asume con personal eventual.

VOTO A FAVOR POR PARTE DE CSIF

MODIFICACIÓN DE LA RPT

El documento entregado por la corporación se trata de una propuesta muy extensa, que abarca casi la totalidad de los servicios y que se compone de 55 modificaciones.

Por parte de CSIF queremos poner de manifiesto y agradecer a la corporación y al servicio de recursos humanos el trabajo realizado y el esfuerzo que ello supone.

De forma general, y salvo excepciones que se detallaron durante la mesa, la propuesta aborda mejoras para una importante parte de la plantilla de la Diputación y supone un avance y reconocimiento en niveles y complementos muy significativo.

Dada la magnitud de la propuesta se procedió a debatir los puntos agrupados por grupos y servicios.

NORMALIZACIÓN PRIMERA

Se crea el puesto de OFICIAL/A OFICIOS CONDUCTOR VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA CENTROS COMARCALES, y en las mismas condiciones para INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES y con la amortización de todos los puestos de oficiales conductores existentes.

Se trata de una propuesta para la normalización y equiparación entre todos los conductores igualando C.E. y permisos de conducir (B+C+E). Se comunica que, al ser nuevo puesto, el personal de disponga de los permisos de conducir podrá promocionar a este puesto si lo desea y queda pendiente por parte de la corporación la valoración y realización de cursos para acceso al puesto. El que no lo desee, no pueda o no tenga intención de acceder al nuevo puesto se mantendrá en su actual puesto. Se comunica igualmente que se respetaran los procesos selectivos activos.

NORMALIZACIÓN SEGUNDA

Se estandariza el C.D., C.E., subgrupo y dedicación de los puestos que se corresponden a los diferentes encargados de los servicios.

NORMALIZACIÓN TERCERA

Se estandariza el C.E. de todos los puestos de técnico de gestión y similares

NORMALIZACIÓN CUARTA Y CAMBIO DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Se declaran a amortizar la totalidad de las jefaturas de negociado, pasando los funcionarios que ocupan dichos puestos según su nivel actual a C1 o C2, procediendo a subir a todos los puestos de administrativo a C.D. 20 y C.E. 685. Para el caso de C2, se mantendrá en su puesto con C.D. 18 y C.E. 685.

Igual que las anteriores propuestas de estandarización y aumento nos parecen que avanzan en la línea correcta y apoyamos, pero una vez más, aprovechamos para recalcar que se proceda por parte de la corporación de la revisión de la totalidad de los puestos.

En este sentido se obtiene, como petición expresa por parte de CSIF, el compromiso firme de la corporación de valorar para el próximo ejercicio la equiparación y normalización de los grupos C y E, y en especial del colectivo de oficiales/as.

ADECUACIÓN JORNADA PERIODO ESTIVAL

Se propone la modificación de la jornada de aquellos trabajadores que desarrollan su trabajo al aire libre, adelantando 1 hora la entrada (con jornada continua quedaría de 07:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00)

Se comunica por parte de la corporación que esta propuesta no afecta a las condiciones actuales de los trabajadores.

PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

A continuación, se presentan las diferentes propuestas de modificación de los servicios que, como indican, la corporación tiene en cuenta y recoge las solicitudes de los diferentes servicios y sindicatos para proceder a valorar o desestimar si no tiene cabida en el proyecto de la corporación.

Por parte de CSIF, estamos conformes de forma general con las propuestas presentadas ya que entendemos responden a necesidades y propuestas de los servicios implicados.

De forma específica, se detallan los siguientes apartados.

SERVICIO DE CENTROS COMARCALES, MANTENIMIENTO, TALLER Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Se propone añadir a los puestos de oficiales/as, ayudantes/as y jefes/as de sección *“Dar cobertura a un centro comarcal distinto al asignado por motivo de vacaciones, bajas u otras circunstancias organizativas de carácter temporal al servicio”*. Desde CSIF entendemos que esta solicitud del servicio es relativa a disponer de mayor posibilidad de recursos de cara a lo indicado (vacaciones, bajas, motivos temporales y urgentes, etc.), tras un debate con el resto de los sindicatos y las aportaciones de la corporación, se entiende que tal corrección en la RPT no responde a una necesidad real ni situación específica que haga necesario la modificación y se opta por el voto en contra.

Tras la intervención del primer sindicato en referencia a la propuesta de recursos humanos de modificación de la jornada de los puestos 98 y 84 y la comunicación por parte de la corporación que esta modificación no ha sido consensuada, ni estudiada en detalle y responde a una necesidad

temporal, procede por parte de la corporación a su suspensión, estado por parte de CSIF a favor de su anulación.

RECAUDACIÓN

La corporación propone una especialización de los puestos de auxiliar y administrativo, mediante la creación de puestos “*especialidad tributaria*”, que dispondría de un C.D. 17 y C.E 635 y C.D. 20 y C.E. 785 respectivamente y que estaría basado en una formación específica con acceso a través de un proceso selectivo que según comunican, está en proceso de estudio y desarrollo pero que será de libre acceso a todo el personal interesado.

Por parte de CSIF, entendemos como positivo la creación de la figura de especialista con el objetivo de valorar el conocimiento específico y desarrollo profesional, pero surgen dudas sobre el proceso y titulación de acceso que se ha comunicado ya que no se aclara que tipo ni acceso se solicitará ni si se realizará formación específica desde Diputación para los trabajadores que deseen participar.

Como el caso anterior del nuevo puesto de conductor en Centros Comarcales e Infraestructuras, el personal que no participe en la especialización mantendrá su puesto actual.

RESTO DE SERVICIOS Y PROPUESTAS

Como se ha indicado anteriormente, estamos conformes con las propuestas presentadas y que suponen un avance e incremento en muchos puestos, pero insistimos en que debe realizarse un estudio y valoración integral de todos los puestos de la Diputación.

RESULTADO PROPUESTA MODIFICACIÓN

Por parte de CSIF, entendemos de forma general como favorable las propuestas presentadas, pero habiendo puntos en contra y otros revisables que nos plantea dudas sobre la aprobación y así se hace saber, se obtiene finalmente de la corporación la propuesta de anulación y revisión de los puntos indicados votándose A FAVOR de la propuesta.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Punto solicitado como orden del día por parte de CSIF donde se reitera a la corporación la puesta en marcha del procedimiento necesario para la instauración dentro de la Diputación de la evaluación del desempeño.

Por parte de la corporación, se comprometen a valorar cuando sea posible su ejecución, así como hacen entrega de una primera propuesta que se corresponde con el reglamento de la Diputación de Valladolid como punto de partida a estudiar y valorar conforme a la estructura, procedimiento y normativa específica de nuestra Diputación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de CSIF se consulta que previsión hay con la OEP de 2023 y se indica que se espera publicar a finales de este año.

Muchas gracias a todos.



CSIF